

ACTA N° 1/2019
COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 15 DE
ENERO DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Luis Gómez Hernández.

VOCALES:

D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
D^a. Belén Carrasco Peinado
D^a. M^a Raquel Arribas de la Fuente
D. Felipe Gutiérrez Hernández
D. Alfonso González Garrido
D^a. Ana María Martín Fernández
D^a. Julia María Martín Velayos
D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
D. Josué Aldudo Batalla
D. Rubén Arroyo Nogal
D. Alberto López Casillas
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

D. José Carlos Cubillo Díaz

SECRETARIA:

D^a. María Isabel Muñoz Retuerce

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día quince de Enero del corriente, se reúne en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Concejal Delegado D. Pablo Luis Gómez Hernández, la Comisión Informativa de Deportes con objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:



DICTÁMENES

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión aprobó por unanimidad, el acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 4 de Diciembre de 2.018.

2.- INFORME PSICOLOGÍA EN EL DEPORTE.

El Presidente comunica que se ha enviado a todos los miembros de la Comisión el informe del programa "la psicología en el deporte abulense" llevado a cabo en el último trimestre del pasado año 2.018, comentando que en principio la respuesta no fue la esperada, por lo que se hizo necesario adoptar un cambio de rumbo al programa inicial, pero que con este cambio de rumbo mejoró notablemente, habiendo tenido una total y absoluta satisfacción de su desarrollo. Así mismo, especifica que en el presupuesto para el ejercicio 2019 hay destinados para esta finalidad 3.000 €, el doble de cantidad que la aportada en 2.018, y que el programa también debe de ser más ambicioso en sus objetivos, debiéndose estudiar la fórmula administrativa para su puesta en funcionamiento, si se hace mediante la firma de un convenio o se saca a licitación.

D. Alberto López comenta que le parece acertado este programa, solicitando que en futuros presupuestos se abra una línea de subvención.

3º PROPUESTA MODIFICACIÓN BASES SUBVENCIONES DEPORTES.

El Presidente comunica que se ha enviado a todos los miembros de la Comisión las propuestas de modificación a las distintas bases que presenta el Grupo del Partido Popular, explicando que son modificaciones que afectan sobre todo a los criterios de valoración de las solicitudes, donde a su entender se han aportado importantes mejoras tanto para la valoración en sí, como a la facilidad del trabajo administrativo.

D. Francisco Javier Cerrajero comenta que en la subvención para sufragar gastos derivados de la actividad deportiva, se propone en el punto 3 "no podrán ser beneficiarios los clubs, asociaciones o entidades deportivas que no realicen al menos el 30% de sus actividades deportivas en el término municipal de Ávila"



opinando que un 50% estaba bien y pregunta qué criterio se ha adoptado para establecer ahora un 30% y no otro porcentaje. Contestando la Presidencia que hay Clubs como el de montañismo o el de esquí, que por lo específico de la actividad que realizan no se puede hacer en la ciudad.

D. Alberto López manifiesta que por ejemplo el Club Almanzor hace las actividades fuera de la ciudad, y no pueden acceder a las subvenciones por no llevar a cabo al menos un 50% de las mismas en la Capital.

La Presidencia indica que este criterio de flexibilizar un poco los porcentajes, es por dar más facilidades a los clubs que ahora se ven abocados a no poder acceder a ciertas subvenciones, como por ejemplo la de Gastos Corrientes.

D. Rubén Arroyo manifiesta que tampoco llega a entender esa baja.

D. Alfonso González pregunta si se conoce de otra ciudad que lo haya baremado. Contestando la Presidencia que no.

D. Alfonso González comenta que a él le parece bien, ya que el 50% de las actividades como son las ligas se hacen fuera.

D. Josué Aldudo manifiesta que casi el 50% se hace fuera como dice D. Alfonso González.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta si se ha comprobado en años anteriores si hacen el 50%. Rogando que se compruebe. La Presidencia responde que no lo sabe, pero que los entrenamientos y otras preparaciones que también es actividad deportiva si se realizan en la ciudad.

D. Rubén Arroyo expone que en la subvención de Máxima Categoría se han modificado los tramos de presupuesto de gastos, opinando que con esto se está premiando a los que tienen mayor presupuesto en detrimento de los de menor y que su propuesta es mantener lo que figura en las Bases anteriores.

La Presidencia responde que efectivamente tiene razón el Sr. Arroyo y los argumentos por él expuestos, proponiendo la retirada de esta modificación si los miembros de la Comisión por mayoría son de la misma opinión. Estando todos los Grupos de acuerdo con la observación realizada por el Sr. Arroyo, el Presidente retira esta modificación referente a la Subvención de Equipos de Máxima Categoría.



D. Josué Aldudo pregunta si las subvenciones de Transporte y de Escuelas Deportivas no se van a modificar. La Presidencia responde que a estas Subvenciones no presenta ninguna propuesta de modificación.

D. Josué Aldudo propone que en las subvenciones de transporte se tope el importe máximo a conceder de igual forma que está reflejado en las demás. Respondiendo la Presidencia que la propuesta de su Grupo es que se queden como están.

Una vez concluido el debate, se somete a votación las distintas propuestas del Grupo Municipal del PP.

A) Bases por las que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a clubs deportivos, asociaciones deportivas y entidades deportivas de la ciudad de Ávila para sufragar gastos derivados de la actividad deportiva.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. (5), Ciudadanos (3), P.S.O.E. (2) e I.U. (1) y las abstenciones de Trato Ciudadano (1) y U.P.yD. (1), aprobar inicialmente las bases por las que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a clubs deportivos, asociaciones deportivas y entidades deportivas de la ciudad de Ávila para sufragar gastos derivados de la actividad deportiva, las cuales deberán incorporarse a la Ordenanza General de Subvenciones.

B) Bases por las que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila destinadas a clubes, asociaciones, fundaciones, delegaciones provinciales de federaciones deportivas de C y L o agrupaciones para la organización de actividades deportivas.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, aprobar inicialmente las bases por las que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila destinadas a clubes, asociaciones, fundaciones, delegaciones provinciales de federaciones deportivas de C y L o agrupaciones para la organización de actividades deportivas, las cuales deberán incorporarse a la Ordenanza General de Subvenciones.



C) Bases por las que se regula la convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a clubes, entidades deportivas y/o sociedades anónimas deportivas de Ávila, para la participación en ligas regulares de competiciones federadas de ámbito nacional o regional y en campeonatos nacionales y que el equipo con el que participe, represente la máxima categoría de una disciplina deportiva dentro de las categorías juveniles o superiores en la ciudad de Ávila.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, aprobar inicialmente las bases por las que se regula la convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a clubes, entidades deportivas y/o sociedades anónimas deportivas de Ávila, para la participación en ligas regulares de competiciones federadas de ámbito nacional o regional y en campeonatos nacionales y que el equipo con el que participe, represente la máxima categoría de una disciplina deportiva dentro de las categorías juveniles o superiores en la ciudad de Ávila, las cuales deberán incorporarse a la Ordenanza General de Subvenciones.

4º.- V CROSS DE LA ALDEA DEL REY NIÑO.

La Presidencia da cuenta que se ha recibido una petición de la Asociación Cultural Peña San Gregorio, solicitando autorización para celebrar el V Cross de la Aldea del Rey Niño, el día 17 de febrero, proponiendo autorizar la carrera previo informe favorable de policía local.

5º.- CALENDARIO LABORAL ORDENANZAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO.

La Presidencia comunica que ha remitido a D. Oscar Arroyo, Concejal responsable del Área de RR.HH., una solicitud para que al trabajador del Polideportivo Municipal de San Antonio, D. Gabino Hernández Martín, actualmente con un contrato a tiempo parcial de 20 horas semanales se le haga un contrato a jornada completa, al objeto de poder cubrir las necesidades de personal ordenanza de dicha instalación deportiva.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta si ha recibido respuesta, contestando la Presidencia que hasta el momento no ha recibido respuesta alguna.



D. Francisco Javier Cerrajero propone que se valoren otras opciones como contratar una persona a través de una empresa externa.

D. Josué Aldudo indica que es una deficiencia y un grave problema que existe en la práctica totalidad de las instalaciones deportivas y que esto no pasaría si en su día y tal como el PSOE viene demandando se hubiera constituido una bolsa de trabajo.

6º.- DEFENSOR DEL DEPORTISTA.

La Presidencia manifiesta que se ha envidado a todos los miembros de la Comisión Informativa la propuesta de redacción del Estatuto del Defensor del Deportista de la Ciudad de Ávila, el cual ha sido elaborado siguiendo el modelo del Estatuto del Defensor del Mayor de este Ayuntamiento.

D. Alfonso González pone en manifiesto que su Grupo entiende que no considera necesario el nombramiento de la figura de un adjunto al Defensor del Deportista propuesto en el art. 4 punto 1 g). El Presidente indica que tampoco su Grupo lo considera necesario y por tanto propone a la Comisión su eliminación, estando todos los miembros de la Comisión de acuerdo en suprimir del Estatuto esta figura.

D. Alfonso González comunica que en el art. 10.2 figura por error Defensor del Mayor en vez de Defensor del Deportista. La Presidencia pide disculpas respondiendo que se corregirá.

D. Alfonso González propone añadir en el art. 4 el punto e) "Fomentar el juego limpio, el respeto y la tolerancia por cuestiones de género, raza, etnia, religión u orientación sexual e identidad de género en sus comunicaciones con los clubes así como con la administración", siendo aceptada la propuesta por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

D. Alberto López opina que en el art. 2.2 cree que se le están dando competencias al Defensor del Deportista que pertenecen al Ayuntamiento, por lo que propone que se ponga el término "colaborar", lo que es aceptado por todos los miembros de la Comisión.

D. Alberto López opina que en el art. 8 c) se diga con el mandato representativo y añadiría a los clubs, siendo aceptado.

D. Josué Aldudo solicita que se revise la redacción de todo el texto para que figure la denominación "Defensor/a". La Presidencia le responde que así se hará.



A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. (5), Ciudadanos (3) y U.P.yD. (1), las abstenciones de P.S.O.E. (2) e I.U. (1) y el voto en contra de Trato Ciudadano (1), aprobar inicialmente y exponer al público por un periodo de 30 días, el Estatuto del Defensor/a del Deportista de la Ciudad de Ávila.

7º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se presentaron.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta en qué situación se encuentran los informes de contestación a las alegaciones presentadas al proyecto del Real Ávila y si alguna de ellas afectaba a este área. D. José Carlos Cubillo contesta que hay una referente a la justificación de la demanda y ya se ha dado la oportuna contestación en un informe.

D. Rubén Arroyo manifiesta lo siguiente:

- Pregunta cómo va el proyecto de las reservas de las instalaciones deportivas On Line. D. José Carlos Cubillo contesta que en los últimos meses con la implantación en el Ayuntamiento de la Administración Electrónica (Gestdoc), en el Departamento de Nuevas Tecnologías han tenido aparcado este proyecto.

- Pregunta también cómo va el asunto de las Ordenanzas Municipales del Centro de Ocio "El 88". D. José Carlos Cubillo contesta que por parte del Concesionario se ha hecho una solicitud-propuesta de todas las tasas y lo están estudiando jurídicamente, que desde el Área de Deportes ya se ha informado.

- Indica que según se comentó en la pasada Comisión Informativa de Deportes, el derribo del edificio de la Ciudad Deportiva se iba a realizar en las vacaciones de Navidad y pregunta por qué se ha retrasado. La Presidencia responde que ha sido por imposibilidad de la empresa encargada del derribo y que precisamente en estos días se está procediendo a su derribo.



- Indica que una vez terminado el proyecto de demolición, visto el proyecto, consideramos que la anterior empresa que se adjudicó el derribo de la piscina cubierta cobró más de los que tenía que cobrar, con relación al coste del derribo del edificio.

D. Alberto López pregunta cómo va el tema de las casetas metálicas de la Ciudad Deportiva de la Zona Norte, si se eliminó el enganche de corriente que de forma irregular tenía una de ellas y si la solución que se va a dar tiene algún plazo. La Presidencia responde que se eliminó el enganche el pasado verano y que en cuanto a la nueva ubicación de las casetas y su traslado, se está pendiente de contar con un pequeño presupuesto que permita llevar a cabo esta actuación. Informa que se está mejorando bastante el aspecto de toda la zona al estar rellenando con tierra el talud.

D. Alberto López indica que hay una tarifa específica para el uso del tenis con fines lucrativos y pregunta si se está cobrando esta tasa, ya que hay gente que presumiblemente está haciendo negocio en estas instalaciones deportivas, rogando que se compruebe esto en todas las instalaciones. La Presidencia responde que se están aplicando escrupulosamente las tarifas que figuran en la Ordenanza de Deportes, tanto en el tenis como en los casos de alquiler de la pista de atletismo cuando la utilizan para preparar a los opositores al ingreso en la Escuela de Policía.

D. Josué Aldudo expone lo siguiente:

- Pregunta si los organizadores de la Vuelta Ciclista a España 2.019 se han puesto en contacto con el Ayuntamiento, ya que anunciaron en su día que una etapa de la misma tenía salida desde nuestra Capital. El Presidente responde que no tiene más conocimiento de ello que lo que ha salido en los medios de comunicación y que en ningún momento los organizadores se han puesto en contacto con el Ayuntamiento.

- Pregunta si ya se tiene alguna idea de las inversiones en las Instalaciones Deportivas para el presente año. La Presidencia responde que en la próxima Comisión presentará una propuesta para su debate.

- Manifiesta que ya que se está trabajando en el pliego de condiciones para la licitación de la prestación de servicios del Complejo Deportivo Manuel Sánchez Granada, se



tenga en cuenta la posibilidad de que se gestione desde el Ayuntamiento.

- Pregunta que labores desempeña el trabajador que está por las mañanas en los campos de Sancti Spiritu. D. José Carlos Cubillo contesta que fundamentalmente labores de vigilancia, que en esas instalaciones hay tres ordenanzas para poder cumplir el pacto laboral del Ayuntamiento.

- Pregunta si dicho ordenanza no podría ir a otra instalación, ya que por las mañanas no suele haber ocupación en las instalaciones. D. José Carlos Cubillo responde que no puede ser por lo explicado anteriormente.

- Comenta que en su día solicitaron que para cuando se hiciera el derribo del edificio de la Ciudad Deportiva, la entrada se hiciera por la calle José Bachiller, que se ha hecho, pero que tendrían que haber rebajado el bordillo.

D. Alfonso González manifiesta lo siguiente:

- Comunica que ha habido quejas por parte de las AMPAS por la subida de las tasas de la piscina, porque se les ha aumentado el presupuesto. La Presidencia responde que se están aplicando las tarifas que marcan las ordenanzas.

- Solicita que en los espacios deportivos se instalen carteles del juego limpio y contra la violencia machista.

- Solicita que el día 3 de Diciembre se elaboren actividades con motivo del Día de la Discapacidad.

- Pregunta en que colaboró el Ayuntamiento para la realización del Avila Music Festival. La Presidencia responde que en cuanto al Área de Deportes se refiere, se alquiló la Cubierta Multiusos previo abono las tasas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Ávila, 15 de Enero de 2019
La Secretaria Comisión

VºBº
EL PRESIDENTE